



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0783** 

(**16 NOV 2022**)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a las ciudades de Bogotá y Barranquilla.

Motivo: Reunión en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo UNGRD, el día 17 de noviembre, con el objetivo de abordar las líneas que desde el Gobierno Nacional se darán a las autoridades territoriales para el manejo de la crisis de la ola invernal en el marco de la expedición del decreto No. 2113. En la ciudad de Bogotá.

Invitación agenda de trabajo con el Contralor General de la República y la Procuradora General de la Nación, con el fin de socializar los alcances del Plan Estratégico Institucional CGR 2022-2023, resultados des de la estrategia "Compromiso por Colombia" y las obras rescatadas en el marco de la ley 2020; así mismo la articulación de temas de interés para las regiones, en la ciudad de Barranquilla el día 18 de noviembre.

La Federación Nacional de Departamentos, convoca a la sesión extraordinaria presencial No. CXXX de Asamblea General de Gobernadores, en la ciudad de Barranquilla. La FND pagará los tiquetes en la ruta Bogotá—Barranquilla—Bogotá. Reunión en la Cancillería, tema: audiencias orales ante la Corte Internacional de Justicia (de la Haya), el día 21 de noviembre, en la ciudad de Bogotá.

Invitación de Villegas Editores al lanzamiento del libro "Duque, su presidencia", el día 22 de noviembre en la ciudad de Bogotá.

Durante los días del 16 al 23 de noviembre de 2022.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 16 noviembre de 2022, desde las 6:30 p.m. Encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON identificado con Cédula de Ciudadanía Número 4.034.895, Secretario de Hacienda, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

16 NOV 2022

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Laura Escamilla*